

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 1 de 5

CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- Entidad oferente: **Universidades con convenios bilaterales, redes y asociaciones que ofrecen becas en reciprocidad.**
- Fecha de Apertura: **10 de marzo de 2020**
- Fecha de cierre: **31 de marzo de 2020 a las 02:00 pm**
- Duración de la convocatoria publicada: **Veintidós días calendario**
- Programas que pueden participar: **TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD**
- Número de becas: **50 distribuidas así:**

**GRUPO 1: PROGRAMAS QUE NO HAN TENIDO MOVILIDAD SALIENTE EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS: CONTADURIA PUBLICA SECCIONAL SOGAMOSO, DERECHO SECCIONAL AGUA AZUL, INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION SECCIONAL SOGAMOSO, LICENCIATURA EN MATEMATICAS SECCIONAL DUITAMA, Y LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICAS SECCIONAL DUITAMA.**<sup>1</sup> Distribuidas de manera equitativa entre los programas que presenten candidaturas. Número de becas a asignar: **10 BECAS COMPLETAS**

**GRUPO 2: TODOS LOS DEMAS PROGRAMAS NO CONSIDERADOS DENTRO DEL GRUPO 1,** que serán otorgados a los estudiantes que obtengan la mayor calificación dentro de los parámetros establecidos en el formato E-GC-P02-F04. (Podrán otorgarse más becas parciales de acuerdo a disponibilidad presupuestal, previa negociación con las instituciones extranjeras). Número de becas a asignar: **40 BECAS ENTRE COMPLETAS Y PARCIALES**

**NOTAS:**

- ✓ Las becas serán distribuidas de mayor a menor puntaje y hasta agotar las mismas.
- ✓ En caso de que alguna de las becas del Grupo 1 no sean asignadas, estas serán sumadas a las becas consideradas para el Grupo 2.
- ✓ La asignación de las becas se hará de manera equitativa entre los programas participantes en cada uno de los grupos.
- Tipos de becas:
  - BECA COMPLETA:** Según Acuerdo 068 de 2019:
    - ✓ Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de origen (UPTC).
    - ✓ Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de destino.
    - ✓ Alojamiento (dado por la universidad extranjera, bajo criterios establecidos por ellos).

<sup>1</sup> Según sesión 9 del 21 de octubre de 2019, el comité de internacionalización, aprobó dar cupos especiales para la participación de los programas que no hayan tenido movilidad académica internacional en los últimos cinco (5) años.

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 2 de 5

- ✓ Alimentación (dada por la universidad extranjera bajo criterios establecidos por ellos).
- ✓ Tiquetes aéreos (ida y regreso) en clase económica asumidos por la UPTC.

**BECA PARCIAL: Según Acuerdo 068 de 2019:**

- ✓ Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de origen (UPTC).
- ✓ Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de destino.
- ✓ Tiquetes aéreos (ida y regreso) en clase económica asumidos por la UPTC.

**NOTAS:**

- ✓ El estudiante beneficiado de beca completa o parcial debe asumir los gastos correspondientes a seguro médico, pasaporte, visa (en caso que se requiera), alojamiento, alimentación y demás gastos no contemplados en la normatividad o en la presente convocatoria.
  - ✓ El trámite de visa y compra de un seguro médico internacional es personal y depende del envío de la carta de aceptación que expiden las autoridades de la universidad extranjera y carrera respectiva.
  - ✓ El estudiante que quiera elegir la universidad extranjera deberá aplicar a la beca parcial.
  - ✓ Una vez sean notificados los estudiantes seleccionados, deberán tramitar
- Objeto de la Convocatoria: **Realizar intercambio estudiantil en el exterior durante el segundo semestre de 2020.**
  - Destino: **Con los que la UPTC tenga convenio bilateral de movilidad estudiantil, o pertenezca a una red, asociación o membresía de movilidad estudiantil.**
  - Requisitos: **Al momento de aplicar, deberá tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 068 de 2019, artículo 6, literal 6.1: Requisitos para la movilidad de estudiantes de pregrado.**

En las modalidades de intercambio internacional con convocatoria:

**GENERALES:**

- ✓ Ser estudiante activo y no haber terminado académicamente.
- ✓ No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles según se trate de pregrado o posgrado.
- ✓ Haber cursado y aprobado, al menos, el 40% de los créditos del plan de estudios para movilidad nacional e internacional.
- ✓ Cursar el número de asignaturas acorde a la normatividad académica de la universidad de destino.
- ✓ Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
- ✓ No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.
- ✓ Tener el visto bueno del Comité de Currículo del Programa que cursa el estudiante, con el aval del Consejo de Facultad, para realizar el intercambio Nacional e Internacional.
- ✓ Tener valoración médica y psicológica favorable por un Profesional especializado, para el caso de los estudiantes que van a realizar una estancia superior a tres (3) meses.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.
- ✓ Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino, durante el tiempo de estancia.
- ✓ Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 3 de 5

**ESPECÍFICOS:** Estos son los documentos que usted debe adjuntar en digital, en el enlace de Relaciones Internacionales, para presentarse a la convocatoria.

- Aspectos a evaluar (según criterios estipulados en el formato SIG E-GC-P02-F04):
  - Promedio ponderado acumulado: 0 a 20 puntos
  - Proficiencia en idioma extranjero superior a B2 según el Marco Común Europeo: 10 puntos
  - Participación en Investigación o Extensión: 20 puntos
  - Hoja de vida académica:
    - Representación estudiantil: 5 puntos
    - Monitoria: 5 Puntos
    - Distinciones, premios y reconocimientos: 5 puntos
    - Participación en eventos académicos: 8 puntos
    - Representación institucional en actividades deportivas y culturales: 7 puntos
  - Proyecto a realizar: De 0 a 20 puntos

**NOTA:** En caso de empate entre los candidatos se tendrán en cuenta, para la selección, los siguientes criterios:

- Promedio ponderado acumulado
- Categoría del grupo de investigación
- Certificado de proficiencia en un segundo idioma

- Procedimiento administrativo:

- ✓ En atención a la Ley Anti trámites 019 de 2012, la Dirección de Relaciones Internacionales solicitará a las oficinas correspondientes información respecto a: Notas, promedio, participación en investigación o extensión, representación estudiantil, monitoria, y representación institucional en actividades deportivas y culturales.
- ✓ La Dirección de Relaciones Internacionales suministra los formatos de solicitud de movilidad estudiantil. Anexo se adjunta el formato de movilidad N° **E-GC-P02-FO2**, el cual debe ser diligenciado a computador.
- ✓ Los cupos de becas completa serán asignados por el Comité para la Internacionalización.

- **PARA CARGAR LOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- ✓ Solamente se evaluarán las solicitudes que hayan cargado los documentos en la plataforma virtual (debe llenar un solo formulario en el aplicativo web)
- ✓ No se recibirán documentos por correo electrónico o fuera de las fechas/horas estipuladas en el cronograma de la convocatoria.
- ✓ Todos los documentos deben ser cargados en el vínculo habilitado para tal fin en la página de la UPTC y presentados en original al momento de la entrevista para evaluar el proyecto a realizar.
- ✓ Los documentos deben ser cargados en **UN SOLO archivo PDF** en el siguiente orden:
  - Formato de movilidad N° **E-GC-P02-FO2. Adjunto a la convocatoria**
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía
  - Adjuntar copia del certificado de proficiencia en idioma extranjero superior a B2, según el Marco Común Europeo.
  - Documento que indique si ha tenido distinciones, reconocimientos o premios.
  - Constancia de haber participado en eventos académicos internacionales, nacionales y/o regionales. **Se evaluará solamente un documento.**
  - Presentar una propuesta de proyecto a realizar en la universidad extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 4 de 5

(planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía).

✓ Aspectos a tener en cuenta durante el cargue de los documentos:

- El proceso de inscripción lo deben hacer con al menos una hora antes del cierre del plazo de inscripción. Se sugiere cargar la documentación un día antes del cierre de la convocatoria.
  - **Se cargará UN SOLO ARCHIVO PDF.** Se deben cargar los documentos requeridos en el orden mencionado anteriormente. No serán tenidos en cuenta al momento de evaluar los archivos en formato diferente (Word, JPG, etc.)
  - **No se evaluarán las postulaciones que adjunten cartas sin firma, formato de movilidad sin firma de acudiente – estudiante – director de escuela y documentos en formato diferente a PDF.**
  - La información deberá ser cargada a través del correo institucional (verificar que el correo esté activo antes de aplicar a la convocatoria) en el enlace de la convocatoria dispuesto en el micrositio de Relaciones Internacionales ([www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) / Relaciones Internacionales / Convocatorias).
  - El candidato podrá cargar la información y los documentos **UNA SOLA VEZ**. Sugerimos tener toda la documentación lista – escaneada – antes de cargar el formulario.
- Una vez el estudiante haya sido notificado de la selección, tiene que adelantar el trámite del pasaporte y certificado de la valoración médica y psicológica favorable en un período no mayor a una semana. Este documento será necesario para la presentación ante la universidad extranjera.
  - Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2016.

RESPONSABLE:



CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA  
Directora de Relaciones Internacionales

**MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARAR LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS**



Código: E-GC-P02-FO1

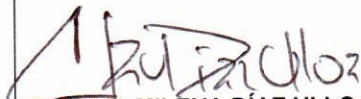
Versión: 05

Página 5 de 5

**CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE  
DE 2020**

| ACTIVIDADES  | FECHA                                    | HORA                        |
|--|--|-----------------------------|
| 1. Apertura convocatoria   | 10 de Marzo de 2020                      | 06:00 p. m                  |
| 2. Fecha para cargue de documentos en la plataforma virtual  | Del 10 al 31 de Marzo de 2020            | Revisar cierre convocatoria |
| 3. Cierre convocatoria   | 31 de Marzo de 2020                      | 02:00 p.m.                  |
| 4. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales   | 01, 02, 03, 13, 14 y 15 de Abril de 2020 | De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.    |
| 5. Envío documentos a Comités de Currículo respectivos   | 16 de Abril de 2020                      | 12:00 m.                    |
| 6. Evaluación de solicitudes por el Comité de Currículo, Entrevistas, Aval del Consejo de Facultad respectivos                                       | Del 17 al 23 de Abril de 2020            | De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.    |
| 7. Remisión de documentos de estudiantes seleccionados, por parte de los Consejos de Facultad, a la Dirección de Relaciones Internacionales en Tunja | 24 de Abril de 2020                      | 6:00 p.m.                   |
| 8. Revisión de resultados y selección de candidatos por parte del Comité de Internacionalización   | 28 de Abril de 2020                      | 2:30 p.m.                   |
| 9. Publicación de Resultados de estudiantes seleccionados  | 30 de Abril al 04 de Mayo de 2020        | De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.    |
| 10. Reclamaciones  | 5 y 6 de Mayo de 2020                    | De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.    |
| 11. Reunión con estudiantes seleccionados en la Oficina de Relaciones Internacionales en Tunja   | Por definir                              | Por definir                 |

**RESPONSABLE:**



**CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA**  
Directora de Relaciones Internacionales